

Centro Social Ex- Salitreros Of. Mapocho
y su Campto. " La Santiago "- Fundado el
23 de Nov. 1986. Personería Jurídica.
Decreto 2031 Ministerio de Interior.
RUT. 71.560.700- K.

IQUIQUE., 15 de Octubre de 1992.

SECRETARIA No 16/92/-

A : Señor
Patricio Aylwin Azocar
Presidente de Chile.
Palacio de Gobierno.
SANTIAGO.-

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/24076		
A:	20 OCT 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

36

DE : Directiva de Centro Social Ex-Salitreros.
Oficina " Mapocho " y Campto. La Santiago.
Calle. Amunategui 1451 -
IQUIQUE.-

Respetado señor Presidente.

ARCHIVO

Tiene por finalidad, en primer lugar
saludarlo, e igualmente manifestarle lo siguiente.

De acuerdo a lo solicitado a Señor Luis
Alvarado Centela. Ministro de Bienes Nacionales y que se explican
por si sola, en Foto-copias que se adjuntan a la presente, y en
lo principal, solicitamos para nuestras actividades se nos entre-
gara en Comodato la vivienda citada en Carta ORD. 437 de Bie-
nes Nacionales de Iquique.

De sernos entregada en Comodato sería
con compromiso de venta.

La razón por el cual nos permitimos
solicitarle lo antes mencionado, se debe a que a la fecha señor
Ministro de Bienes Nacionales, no nos a dado su respuesta al res-
pecto.

No dudando de la acogida tenga la pre-
sente, de nuestro Presidente, lo saludamos afectuosamente.

p. DIRECTIVA CENTRO SOCIAL EX-SALITREROS
OFNA. "MAPOCHO" Y CAMPTO. "LA SANTIAGO"

Gladys Rodríguez
Gladys Rodríguez V.
Secretaria -Correspondencia.

Pedro Vergara Flores
Pedro Vergara Flores.
Presidente.-

cc; arch.



ANT: Expedientes administrativos
Nros. 36796 y 47879 (S);
890646; 891165 y 920037 (I).

HAT: Informa sobre situación inmueble fiscal calle Latorre Nº 1319 de Iquique y carta de doña Gloria González L.-

IQUIQUE,

1.1 MAYO 1992

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
Ia. REGION DE TARAPACA

A: SEÑOR SUBSECRETARIO (S) DE BIENES NACIONALES.-

1.- En los antecedentes adjuntos, se trata en detalle la situación ocurrida con un inmueble de propiedad fiscal, ubicado en calle Latorre Nº 1319 de la ciudad, comuna y provincia de Iquique, Ia. Región de Tarapacá, el que, hasta fines del año 1989, era pretendido en venta directa por tres ocupantes que detentaban la calidad de arrendatarios del mismo.

2.- Esta propiedad fué adquirida por el Fisco de Chile por herencia vacante quedada al fallecimiento de don Augusto Eduardo López Alvarez y doña Ilda Luisa del Carmen Casella, inscribiéndose el dominio a fs. 329 Nº 489 del Registro de Propiedad de 1980, en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique.

El denuncia de esta herencia vacante fué formulado por doña Gloria González Letelier, ocupante de parte de este inmueble con anterioridad a su adquisición por parte del Fisco y actual arrendataria del mismo.

3.- Cumpliendo con las funciones de administrador del patrimonio fiscal, esta Secretaría Regional Ministerial procedió a ejecutar los actos administrativos propios de su gestión, arrendando la propiedad de acuerdo a las necesidades de los solicitantes y las características propias del inmueble.

En estas circunstancias, parece inaceptable e irrelevante el comentario efectuado por la señora González Letelier respecto de las actuaciones de la Inspectora de esta dependencia, doña Rosa Ruiz Mansilla, toda vez que ellas se ajustan a la reglamentación vigente y, tal como se comprueba de la documentación adjunta, en un momento determinado, estuvo este inmueble habitado por tres grupos familiares.

4.- Durante el transcurso del primer trimestre del año 1991, y después de ingentes esfuerzos desplegados por este Servicio, se pudo erradicar del inmueble a don Julio Huenul Cayuman, persona a la cual se le obtuvo una solución habitacional vía SERVIU Ia. Región en su calidad de caso social-apremiante y, dicho sea de paso, grupo familiar altamente conflictivo por su forma de vivir.

Con posterioridad a esta acción, este Servicio Regional inició las acciones tendientes a enajenar la propiedad en favor de los dos grupos familiares que permanecían en calidad de arrendatarios.

Sin embargo, y a raíz de denuncias practicadas por varias personas, incluyendo a la señora González Letelier, esta Regional comenzó a investigar la proceden-

cia de incorporar en esta negociación a don Juan Ibañez Saavedra, en atención a que se presumía que esta persona habría obtenido -- una solución habitacional a través del SERVIU Ia. Región y a que, por razones de trabajo, se trasladaría a otra región del país.

Confirmado este hecho, esta Secretaría Regional Ministerial procedió a notificar al señor Ibañez para hacer abandono de la parte que ocupaba en este inmueble, hecho que se concretó el día lunes 04 del presente mes.

En estas circunstancias, esta Secretaría Regional Ministerial ha logrado, después de muchos esfuerzos, sacar dos de los tres grupos familiares de este inmueble, permaneciendo a la presente fecha solo doña Gloria González Letelier como arrendataria del mismo.

- 5.- De acuerdo con lo anteriormente expuesto, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, la única ocupante que permanece en el inmueble en calidad de arrendataria de una propiedad fiscal podría acogerse al beneficio de una compra directa de ésta, siempre y cuando la Superioridad del Servicio así lo determinara.

En cuanto a la venta misma de este inmueble, esta Regional ha procedido a reestudiar la tasación-comercial que rola a fs. 15 de autos, estimando que ella debería reajustarse en un 100% en lo que a terreno se refiere, manteniendo el valor de tasación de la mejor por encontrarse ésta en pésimas condiciones.

Conforme lo anterior, el nuevo valor actualizado de la propiedad ascendería a \$ 3.059.283.

En entrevista sostenida en el día de hoy con doña Gloria González Letelier, ha manifestado su voluntad de adquirir esta propiedad efectuando la proposición de cancelar el valor antes mencionado con un 20% de contado y el saldo en 60 cuotas mensuales iguales.

- 6.- Respecto de otros posibles interesados en la adquisición del inmueble, esta Regional tiene conocimiento del interés de la Iglesia Bautista, propietaria del inmueble vecino, del Centro de ex-salitreros de la Oficina Mapocho y del particular don Juan Rebollo Peñafiel.

- 7.- Para los efectos de que la Superioridad del Servicio tenga los elementos de juicio suficientes como para adoptar una decisión definitiva sobre el tema planteado en autos y para dar cumplimiento a lo ordenado en providencia N°-3531 de fecha 28 de Noviembre de 1991, esta Secretaría Regional Ministerial se permite elevar a US. los adjuntos antecedentes, haciendo notar que no habían sido remitidos con anterioridad debido a la espera de la solución parcial lograda con el desalojo de los otros ocupantes del mencionado inmueble.

Saluda atentamente a US.



RYV.- 2
11-05-92

DISTRIBUCION:

-Sr. Subsecretario (S) de Bienes Nacionales.-
-Archivo Partes SEREMI.-

TERRENO CONCEDIDO A CENTRO SOCIAL DE EX-SALITREROS DE OFICINA " MAPOCHO" POR DECRETO
ALCALDICIO FIRMADO POR ALCANDESA DEL PUEBLO DE ~~DE~~ HUARA SEÑORA NORA CHAU LOPEZ
EN AÑO 1989.

METRAJE - 30 X 30 Mts.

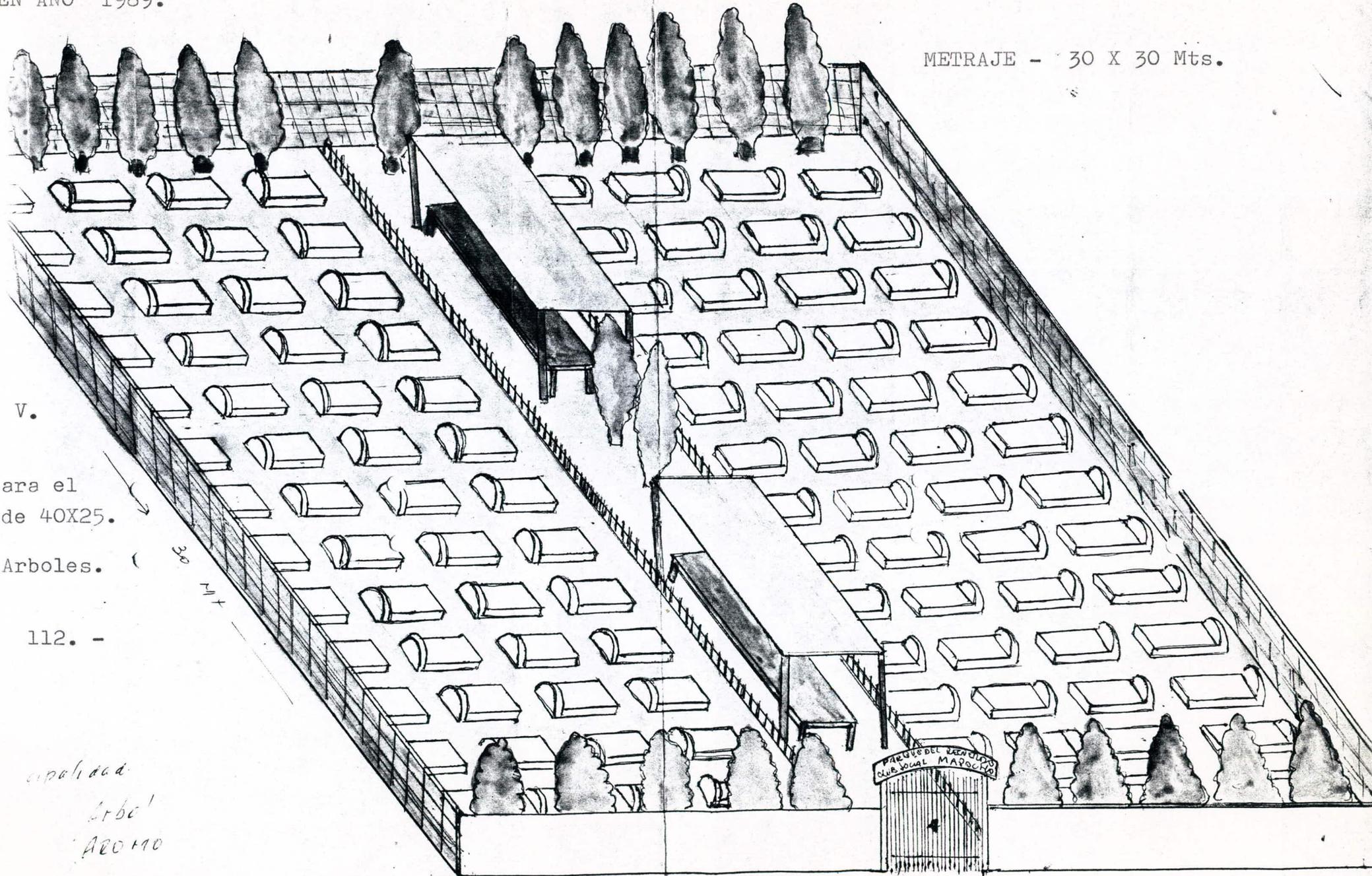
Proyecto:
Sr. Gmo. Morales.

Dibujo :
Sr. Oscar Morales V.
Hijo.

1.628 Adoquines para el
cierre completo. de 40X25.

Plantacion de 35 Arboles.
De AROMO.

TOTAL DE NICHOS : 112. -



apaliada
Arbol
AROMO

IQUIQUE., 21 de Septiembre de 1992.

SECRETARIA N° 14/92.

A : Señor

Luis Alvarado Contela.
Ministro de Bienes Nacionales.

Alameda N° 280. - SANTIAGO.

De : Directiva de

Centro Social de Ex-Salitreros de
Oficina " Mapocho " y Campo. "La Santiago."
Domicilio : Amunategui 1451 - IQUIQUE.

Señor :

La presente tiene por finalidad, Exponer y Solicitar a Ud. lo siguiente.

EXPONE: Nuestro Centro de Ex-Salitreros de Oficina " Mapocho " somos los unicos de los 10 Centros existen en Iquique, tenemos Personalidad Juridica y contamos con 203 socios a la fecha, todos mayores y Jubilados de Ex-Caja del Salitre, cuando indicamos 203 socios, debe considerarse 150 Matrimonios y 53 viudas, nuestro centro es reconocido ante Las Autoridades de Iquique, por su Labor Social, deportiva y cultural, pese a nuestras edades, fué fundado en Noviembre de 1986, contamos además con un inventario de importancia, como Equipo Musical completo, Cocina semi Industrial, vajilla, meses, manteles, platos, como la atención para 130 personas, además en el pueblo de " Huara " en el Cementerio por Decreto Alcaldicio con un terreno de 30 x 15 metros, para un Parque del "Ecuador, conforme foto-copia de Croquis que se adjunta, con foto-copia de carta de Ex-Alcalde Sra. Nora, que se explica por si sola. En lo social, hemos llevado al pueblo de Huara ropa usadas, para entregar a los mas necesitados de dicho pueblo, también compartimos, con los menores que se encuentran en el hogar para ellos en Iquique. (Menores sin familiares.) Contamos también en nuestro Centro con un Conite de Damas, que trabajan en lo relacionado a costura y tejidos, son esposa de nuestros socios, para obtener lo que a la fecha tenemos, que como se indica mas arriba, a sido el trabajo, en la realizacion de Convivencias y Bingos, y además cuotas de socios que son de \$ 200.-- mensuales, pero ahora es imposible para nosotros seguir efectuando Convivencias y Bingos, debido el arrendamiento de un Local es caro, vale decir entre \$ 40.000 a \$ 45.000.-- pesos, es decir solo se trabaja para pagar Local, al margen de fletes y otros gastos.

Nuestros enseres, Equipo Musical, Cocina, Mesas, Bancas etc. se encuentran guardadas en diversas casas de socios, debido no contamos con un Local para ello.

Al respecto recurrimos a Señor Ricardo Yuraszeck Valder Molen. Secretario Ministerial Regional de Bienes Nacionales Ira. "Región - Tarapacá, y su respuesta se indica en Carta ORD. 437, cuya foto-copia se adjunta a la presente.

Como manifestamos a Sr. Yuraszeck nuestra petición, fué seria posible la propiedad nos fuera entregada en Comodato con compromiso de venta, debido en dicha propiedad podemos trabajar para ello, es decir la compra, aún más debemos manifestarle que incluso hemos consultado en Banco, en el sentido de entregarla en Comodato, con la documentación pertinente, nos prestarían el valor para pagarla, quedando por supuesto hipotecada.

Por ello señor Ministro, venimos los socios en su mayoría de edad responsable, y más aún que en proxima Elección de Directiva de nuestro ^{centro} que se realizará en Diciembre del año en curso, participarán, hijos y Nietos Jovenes, es decir mitad de nosotros de la tercera edad, junto a la juventud.

por lo expuesto, es que venimos en :

SOLICITAR: A ud. La citada propiedad de Bienes Nacionales, nos fuera entregada, para seguir nuestra labor como Centro Social de Ex-Salitreros de Oficina "Mapocho"

Sin otro particular, y en espera de sus informaciones, saludan atentamente a Ud.

p. DIRECTIVA CENTRO SOCIAL EX-SALITREROS.
OFICINA MA OCHO

Glady Rodríguez V.
Glady Rodríguez V.
Secretaría



Pedro Vergara F.
Pedro Vergara F.
residente.

cc: arch.



ARCHIVO

Ant. 92/24076
Santiago, Octubre 22 de 1992

Señor
Pedro Vergara Flores
Centro Social Ex-Salitreros Of. Mapocho
Amunátegui 1451
Iquique

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 15/10/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Bienes Nacionales.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0005338 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial